ACTA

FECHA: Bogotá 02 de febrero del 2023

HORA: 10:00 AM – 11:30 AM

LUGAR: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA

TEMA: Socialización Estrategia del buen trato Valor de la Honestidad

ASISTENTES:

Equipo de Primeros Auxilios

Personas Mayores

DESARROLLO:

Se realiza la invitación a las personas mayores al salón principal, donde se da la bienvenida y se da inicio a la charla se brinda la explicación el tema del cuál se va a tratar durante la socialización.

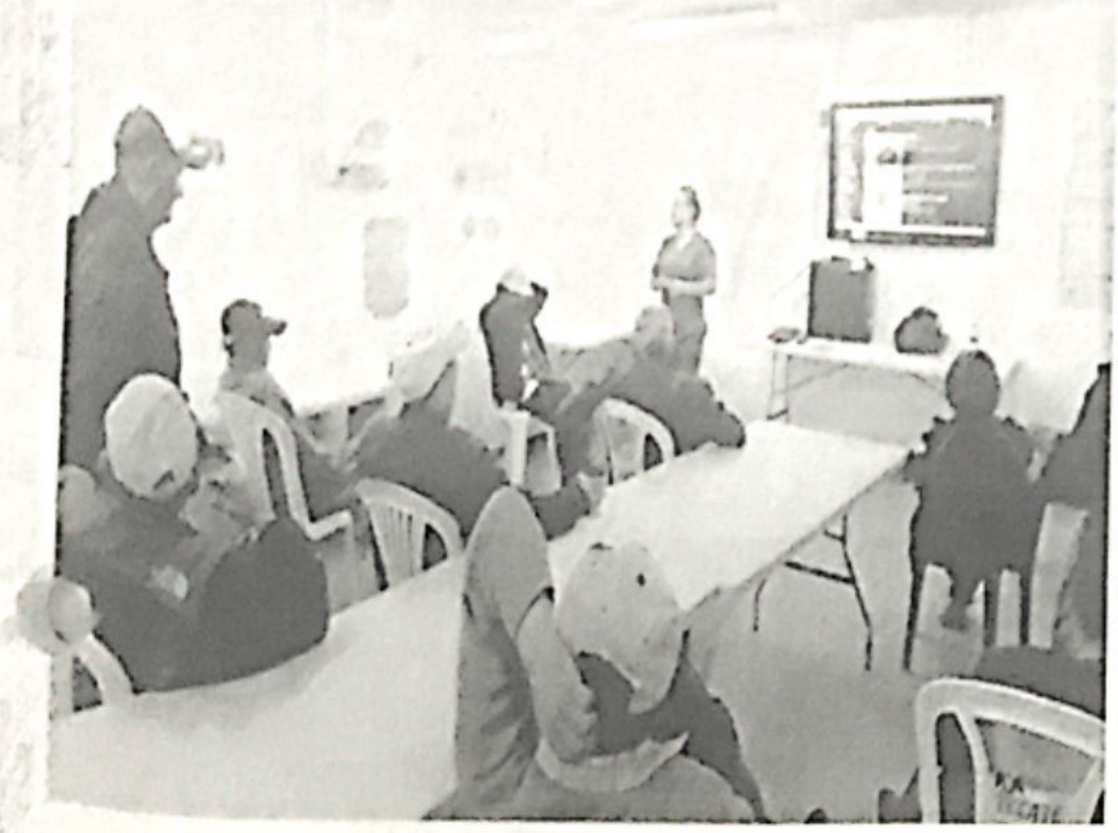
se realiza una actividad rompe hielo con un juego de memoria en lo cual tendrán que encontrar parejas mostrándose muy activos, después de esta actividad se da inicio a la charla en donde cada persona expone su opinión sobre la honestidad

Powered by CamScanner

que conocen ellos por honestidad, a lo que las personas mayores refieren que son los actos que se van trazando por el camino, el poder decir no hago estas cosas por que son deshonestas, o conllevan a un delito, la honestidad es un valor que nos permite vivir una vida congruente, es decir que lo que pensamos sentimos y hacemos está en sincronía. Una persona honesta sabe diferenciar entre lo que esta bien y mal y actúa con base en valores inclinados al bien común, de igual manera se proyecta una película relacionada con el tema (NEWTON)

Un empleado novato del Gobierno es enviado a una aldea remota del centro de India. Allí, intenta realizar elecciones libres y justas, a pesar de lidiar con un equipo de seguridad apático y la amenaza de los rebeldes comunistas. Llamándoles la atención y dejándoles una enseñanza sobre el valor de la honestidad.

Powered by CamScanner

Responsable: Primeros Auxilios	Nombre de la actividad:
Fecha 02 febrero 2023	Socialización estrategia del buen trato valor de la honestidad
	
	

Powered by CamScanner

ACTA

FECHA: Bogotá 03 de febrero del 2023

HORA: 2:00 PM – 3:00 PM

LUGAR: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA

TEMA: Socialización Pacto de convivencia.

ASISTENTES:

Coordinación: Yeiny Martínez

Equipo Interdisciplinario

Personas Mayores

DESARROLLO:

Se realiza llamado a las personas mayores a pasar al salón principal, donde se da la bienvenida y se explica el motivo de la socialización del pacto de convivencia.

Para dar inicio desde coordinación da los puntos a tratar:

Siendo las 02:00 de la tarde se da inicio a la sensibilización hacia las personas mayores debido a que se ha venido evidenciando un inadecuado uso de los espacios o áreas comunes del centro dado a que se ha visto, desecho en las áreas comunes tales como habitaciones, pasillos, baños y diferentes áreas de la unidad, al momento del consumo de los alimentos, de igual manera se ha evidenciado que se continua teniendo un inadecuado manejo de los puntos ecológicos en el centro ya que aún se encuentran residuos, como papeles de dulces, papel higiénico, vasos desechables

Powered by CamScanner

De igual manera se da a conocer jornada de desinfección, y fumigación del centro la cual está programada para el día 10 de febrero, esta se realizará desde las 8:00 am a 10:00 de la mañana donde las personas mayores que estén en la unidad estarán en la parte de afuera con los profesionales de turno

Se informa que debido a que se está evidenciado que las personas mayores están usando las zonas de lectura y de juegos para el consumo de los alimentos, se procederá a realzar el cambio de la organización de las mesas al momento de las comidas

Se informa que a partir de la fecha se cambiara la forma del ingreso al servicio de la noche, debido a que las personas mayores están ingresando y se pasean por el centro, y dejan las maletas en las mesas y no hay tiempo de desinfectar nuevamente, por este motivo los ingresos se realizan desde la zona de lectura. Se le s informa que después de la cena se dará un espacio para que las personas mayores saquen las pertenencias que usarán al día siguiente y puedan realizar el cambio de ropa correspondiente.

Se les recuerda que, dentro de las normas esta, que no se admite el ingreso de alimentos que ellos traigan de afuera, y que en dado caso que los traigan los deben de consumir por fuera de la institución.

Se le recuerda la importancia de manejar una adecuada comunicación asertiva, entre ellos y hacia los profesionales dado que no se esta llevando un adecuado respeto y se han oído palabras soeces entre las personas mayores.

Se les recuerda los horarios del servicio donde se realizará la aplicación de la priorización en horas de la tarde a las 05:30pm y se dará ingreso a las 06:00pm o 06:30pm.

Powered by CamScanner

Responsable: Primeros Auxilios	Nombre de la actividad:
Fecha 03 febrero 2023	Socialización Pacto de convivencia
	
	

Powered by CamScanner

ACTA N

FECHA: Bogotá, febrero 03 de 2023.

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Centro de Cuidado transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización Política Pública Social para el Envejecimiento y la vejez.

ASISTENTES: Ivon Andrea Campos Rey - psicóloga

Personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del tema.
2. Socialización
3. Diligenciamiento de acta.

DESARROLLO:

Siendo las 10:00 am se realiza socialización de la Política Pública de la vejez, donde se inicia indicando que la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial, a las personas de 60 años o más. La PPSEV se encuentra publicada en la página de secretaria distrital de integración social donde informa lo siguiente:

Objetivo General: Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el

Powered by CamScanner

desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

Secretaria Distrital de Integración Social es la rectora para la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle, los enfoques principales son los derechos del ámbito territorial, diferencial y de género.

Presta el servicio transitorio desde el 2020 ajusto la operación garantizando atención interrumpida 24/7 para permitir el aislamiento preventivo en las personas mayores habitantes de calle en condiciones dignas y seguras.

- Cuáles son los retos que tiene secretaria de integración social es cualificación en participantes con incidencia para los consejeros locales elegidos
- Generar la apropiación de la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de la persona mayor, por parte de todos los actores involucrados
- Generar conocimiento a través de la apuesta en marcha de los estudios encaminados hacia la reformulación o actualización de PPSEV.
- Posicionar las estrategias de redes de cuidado comunitario y de atención socio jurídico articuladas con el sistema distrital de cuidado

https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/lidera-sdis/politica-publica-habitabilidad-en-calle

https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/PPPFHC_.pdf

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ivon Andrea Campos	Psicologa	CC.T. Candelaria	

Elaboró: Ivon Campos / psicóloga

Powered by CamScanner

ACTA N

FECHA: Bogotá, febrero 08 de 2023.

HORA: 8:00 p.m.

LUGAR: Centro de Cuidado transitorio Cundinamarca

TEMA: SOCIALIZACIÓN Política Pública por los derechos de las personas LESBIANAS, GAYS, BISAXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES LGBTI, y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

ASISTENTES: Ivon Andrea Campos Rey – psicóloga. Personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del tema.
2. Socialización
3. Diligenciamiento de acta.

DESARROLLO:

Siendo las 8:00 pm se realiza socialización de la Política Pública por los derechos de las personas LESBIANAS, GAYS, BISAXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES LGBTI, y sobre identidades de género y orientaciones sexuales. El enfoque diferencial identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las

Powered by CamScanner

acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de la política pública.

Este enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, te tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano, esta caminado a propiciar que las personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.

La política pública también nos permite conocer la justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones, orientaciones sexuales e identidades de género, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ivon A Campos R	Psicologa	C.C.T. Condimentaria	

Elaboró: Ivon Campos / psicóloga

Powered by CamScanner

ACTA N

FECHA: Bogotá 9 de febrero 2023.

HORA: 11:30 am

LUGAR: Centro de cuidado transitorio Cundinamarca

TEMA: Segunda Socialización del mes del pacto de convivencia

ASISTENTES: Personas mayores y personal del talento humano del centro de cuidado transitorio Cundinamarca.

ORDEN DEL DÍA:

1. Sensibilización.
2. Compromisos.
3. Desarrollo del acta.

DESARROLLO:

Siendo las 11:30 am se inicia el desarrollo de la segunda socialización del pacto de convivencia del mes de febrero del 2023, iniciando la reunión la coordinadora le indica a las personas mayores que sacara unas pertenencias que se encuentran en lavandería, esto con el fin de mostrarlas una a una y las personas que tengan allí pertenencias las reclamen, de la misma manera se les indica que las pertenencias que no sean reclamadas el día de hoy serán desechadas, al igual que las pertenencias de la persona mayor Teresa Barón quien no volvió al servicio y dejo unas pertenencias de las cuales se ha identificado que

Powered by CamScanner

salen cucarachas. Se expone una por una las prendas y algunas personas mayores reclaman, pero en su gran mayoría quedando sin dueño.

En segunda medida se toca el tema del orden, donde se le indica a las personas mayores que se viene identificando bastante desorden en la zona del comedor, se habla sobre el buen uso que le deben dar a la maquina dispensadora de agua, ya que con el mal uso que le están dando a la misma mantiene todo el día con reguero lo que genera que este se pise y todo el día este el piso en mal estado. Se hace la aclaración que se darán 15 días para mejorar el uso del dispensador, porque de no ser así, se suspenderá el uso de la maquina retirándola del sitio donde se encuentra.

En el tercer punto se les recuerda a las personas mayores que el día de mañana 10 de febrero se llevara a cabo la salida al Parque Nuesa, indicando que la salida será a las 8:00 am.

Seguido a esto se indica la importancia del, donde se indica que este también debe aprenderse. Respetar no significa estar de acuerdo en todos los ámbitos con otra persona, sino que se trata de no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás.

Respetar es también ser tolerante con quien no piensa igual que tú, con quien no comparte tus mismos gustos o intereses, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse, ya sea por su decisión o por su condición de salud mental.

Para dar cierre a dicha reunión la Coordinadora les recuerda a las personas mayores el respeto por las personas de talento humano, indicando que ellos también están para velar por los valores del centro.

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Diana Pineda	Psicologa	CCT Cundinamarca	Diana Pineda
Wendy Sanchez	Trabajo Social	CCT Cundinamarca	Wendy Sanchez.
Yeiny Martinez.	Coordinadora	CCT Cundinamarca	

Elaboró: Diana Pineda

Powered by CamScanner

ACTA

FECHA: Bogotá, 13 de febrero del 2022

HORA: 10:12AM

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización del Consejo de Sabios y Sabias

ASISTENTES: Wendy Sánchez (Trabajadora Social), Diana Pineda (Psicóloga) y las personas mayores asistentes al servicio día en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

ORDEN DEL DIA:

- Socialización del tema.
- Realización del acta.

DESARROLLO:

Teniendo en cuenta la importancia de la participación de la persona mayor Luis Dávila como representante del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca en el Consejo Distrital de Sabios y Sabias y el interés de involucrar a las demás personas mayores a que participen de manera activa en los diferentes escenarios sociales que los involucran, fomentando así la organización y el sentido de pertenencia frente a los temas que les competen, se realiza la socialización de la participación de la persona mayor en el Consejo de Sabios y Sabias de la localidad de Puente Aranda.

Para comenzar, la persona mayor se presenta ante los demás participantes informando que él es el representante al Consejo de Sabios y Sabias por parte del Centro de Cuidado Transitorio con el fin de que lo identifiquen, luego de ello se expone el objetivo del Consejo en donde se hace referencia a que "es un espacio de participación ciudadana donde la experiencia y sabiduría de las personas mayores son indispensables".

Seguidamente, el señor Dávila expone cual es la metodología utilizada en las reuniones que se realizan de manera mensual, así como también comparte con qué otras personas mayores se relacionan en ese espacio, de igual manera indica qué aprendizajes ha tenido y qué experiencias significativas resalta de su participación en el Consejo.

Para finalizar, la persona mayor expone qué problemáticas son las que se discuten y trabajan al interior del Consejo o para cuales tienen competencia con el fin de que los demás participantes del servicio conozcan más a fondo sobre su misionalidad y en qué casos pueden acceder al Consejo con el fin de velar por la garantía de sus derechos.

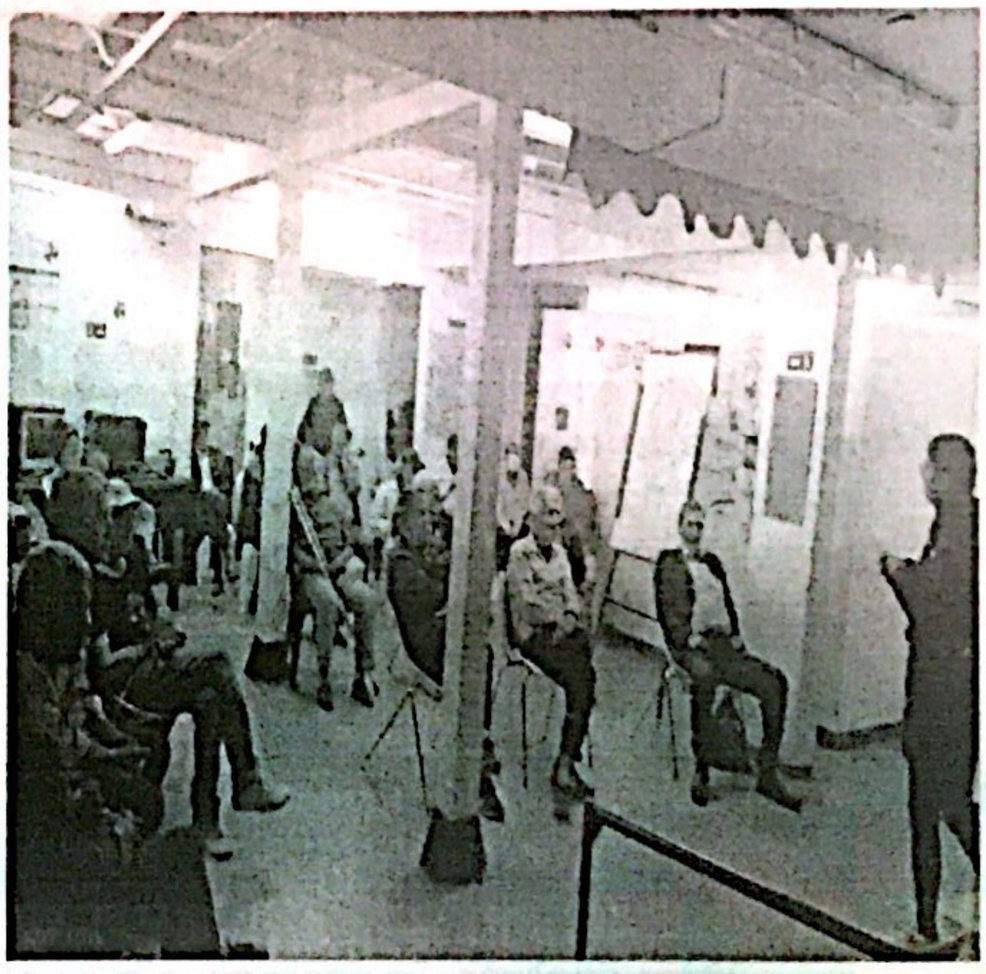
Powered by CamScanner

Se anexa registro fotográfico.









Elaborado por: Wendy Sánchez – Trabajadora Social

En constancia de lo anterior firman:

Powered by CamScanner

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Wendy Sánchez	Trabajadora Social	CCT Cundinamarca	Wendy Sánchez
Sonia Martinez	Aux Enfermeria	CCT Cundinamarca	
Diana Pineda	Psicologa	CCT Cundinamarca	Diana Pineda

Powered by CamScanner

ACTA

FECHA: Bogotá, 15 de Febrero 2023

HORA: 9:30 am a 10:00 am

LUGAR: Centro noche Cundinamarca

TEMA: Socialización del plan de emergencia

ASISTENTES: Personas mayores y equipo profesional Artes y Terapeuta ocupacional

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatoria y bienvenida a las personas mayores
2. Socialización del plan de emergencia

DESARROLLO:

Siendo las 9:30 pm se convocan a las personas mayores al espacio de comedor donde se recuerda la importancia de la asistencia en posible de todas las personas que ingresaron en este día y el respeto junto a la escucha activa frente a la reunión.

A partir de la convocatoria por parte del equipo profesional que convoco a las personas mayores se da la bienvenida en donde se comenta como todos los meses la importancia de socializar el plan de emergencia que está diseñado para el hogar, seguido de los siguientes puntos:

1. Se proyecta el video de ¿Qué hacer en caso de evacuación? En cual nos explica cómo y de qué manera debemos evacuar ante un terremoto, una inundación o cualquier desastre, siendo responsables sabiendo que no estamos solos frente a la situación y podemos actuar de manera conjunta para salvar la vida tanto de nosotros como la de los demás.

Powered by CamScanner

2. Seguido de una breve explicación de las rutas de evacuación que tiene establecido el centro para un caso de emergencia como también de las posibles maneras de protección que podrían usarse para protegerse de caída de objetos, como también reconocer los elementos de uso en caso de emergencia, extintor y camilla.

3. Seguido de la proyección del video desastres naturales donde ilustran la importancia de hacer un plan de emergencia para un establecimiento donde la población esté en riesgo estableciendo las rutas de evacuación brigadas de acción tanto antes como después del desastre natural.

Se abrió el espacio de aclarar dudas e inquietudes y se observó una participación positiva de las personas mayores donde se generó un dialogo frente a los temas y aportes que nos deja recordar las normas de convivencia y el pacto que se hizo desde que ingresan y permanecen en el servicio tanto con nuestros pares y profesionales.

Cierre final y agradecimientos por parte del equipo profesional de la unidad a todos los asistentes.

Powered by CamScanner

Responsable: Artes	Nombre de la actividad:
Fecha: 15 de Febrero de 2023	Socialización del plan de emergencia
	
	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización Plan de Emergencias Lugar: _____ Fecha y hora: 15/02/2023 10:00 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
	Jhon Ricardo Ndono Bolaños	1233696612	cct Cundinamarca	T.Ocupacional		3073289846	Jhon Ndono.
	Isabel James Quiroga	1027351061	CCT cundinamarca	Aux Enfermería		3103028783	
	Sonia Esperanza Martinez Rivera	1071189700	CCT cundinamarca	AUX Enfermería		3206507491	
	Diaz Hdez	29157658	cct Cáqueza.	Facilitador		3014794[illegible]	
	Andres Gerardo Ortiz	1023824880	cct cundinamarca	Ed. Fca		3128[illegible]91	
	Leydi Lequizamon	1071158522	CCT Cundinamarca	Gestión Documental		3179057741	
	Katherine Caballero	5293699	cct Cundinamarca	S.G		3152071140	Katherine
	Paola Prieto	1022361748	cct cundinamarca	Aux cocina		3214558400	
	Doris Zambrano	1051588641	cct Cundinamarca	Facilitadora		3045912631	Doris Z.
	Ana Osorio P.	1005436054	cct Cundinamar.	Aux Cocina		3143722400	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
	Yeimy Martinez	52707635	CCT Cundinamarca	coordinadora		3156978058	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ACTA N

FECHA: Bogotá, Febrero 17 de 2023.

HORA: 11:00 a.m

LUGAR: Centro de Cuidado transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

ASISTENTES: Diana Pineda - psicóloga.

Isabel Jaimes - Aux. De enfermería.

Personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del tema.
2. Socialización
3. Diligenciamiento de acta.

DESARROLLO:

Siendo las 10:30 am se realiza socialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el centro transitorio Cundinamarca. Esto con el objetivo de Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que

Powered by CamScanner

enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital.

Para dar inicio a cierta socialización se empieza por decir que esta es la Política que busca modificar progresivamente y de forma sostenible, las condiciones de desigualdad, discriminación y violencias, que por razones de género enfrentan las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

Dicha socialización se desarrolla por medio de los PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL Artículo 5°. Principios. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital se fundamenta en los siguientes principios:

a. Igualdad de oportunidades. Igual acceso y control por parte de mujeres y hombres sobre los bienes, servicios y recursos del Distrito Capital, teniendo en cuenta las diferencias de género en cuanto a intereses, necesidades y demandas.

b. Igualdad de trato. Protección de la dignidad humana de las mujeres contra toda forma de discriminación, en los distintos ámbitos de las relaciones y la convivencia familiar, social, política, educativa y cultural.

c. Equidad de género. Ejercicio pleno de los derechos, y disfrute equitativo entre mujeres y hombres, de los bienes, servicios y recursos del Distrito Capital.

d. Justicia de género. Las autoridades de la Administración Distrital emprenden las acciones necesarias para contribuir a la disminución y eliminación de las barreras que enfrentan las mujeres para denunciar los hechos de violencia y discriminación, garantizando una oportuna, eficaz e idónea atención y reparación.

e. Diversidad. Reconocimiento y valoración de las diferencias generacional, cultural, étnica, identidad campesina, religiosa, ideológica, socioeconómica, territorial, orientación sexual y las originadas en la condición de discapacidad, de las mujeres que habitan en el Distrito Capital.

Powered by CamScanner

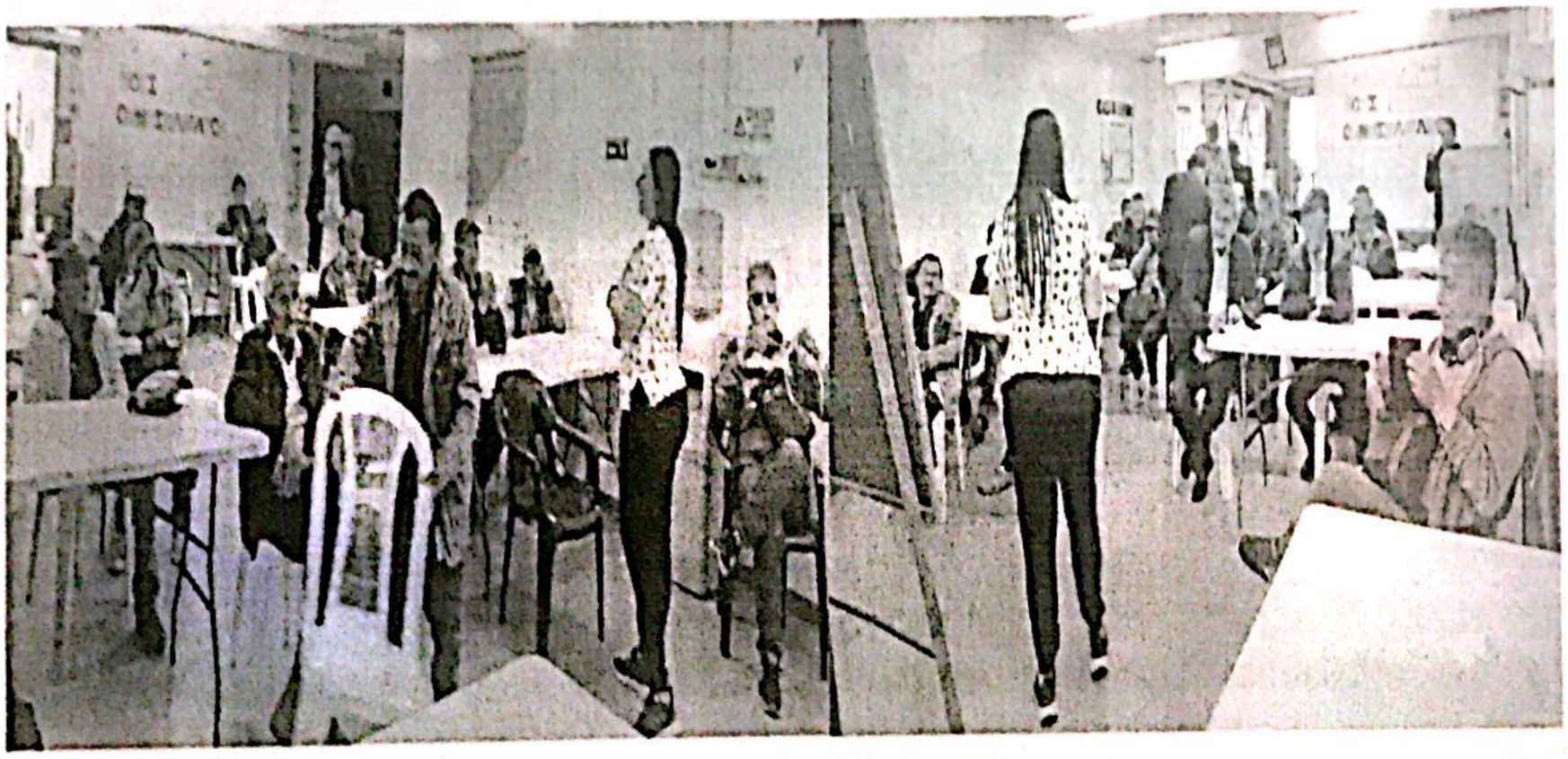
f. Autonomía. Reconocimiento de las capacidades y libertades de las mujeres para definir y actuar en consonancia con sus proyectos individuales y colectivos de vida y de organización social.

g. Solidaridad. Compromiso del Estado y de la sociedad, de brindar atención prioritaria a las mujeres que se encuentran en desventaja frente al ejercicio de sus derechos.

h. Participación. Reconocimiento de las mujeres como actoras políticas y sujetas de derechos, como condición para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

i. Sororidad. Potenciación de las buenas prácticas relacionales de confluencia entre mujeres, basadas en la confianza y en la valoración mutua, que fortalezcan los procesos de reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos.

Dicha socialización se desarrolló con una actividad la cual consistió en que las personas mayores pasaran y cogieran una ficha en la cual encontraban uno de los principios de la política pública de la mujer y equidad de género, la leyera y entre todos hablábamos de que entendíamos.



Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Isabel Jaimes	Aux Enfermeria	CCT cundinamarca	
Diana Pineda	Psicologa	CCT Cundinamarca	Diana Pineda

Elaboró: Diana Pineda

Powered by CamScanner

ACTA

FECHA: Bogotá, 20 de febrero

HORA: 10:06AM

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en calle.

ASISTENTES: Yeiny Martínez (Coordinadora), Sonia Martinez (Primeros Auxilios), Diana Pineda (Psicóloga), Andrés Guerrero (Edu. Físico) y personas mayores asistentes al Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

ORDEN DEL DÍA:

- Desarrollo de la temática.
- Realización del acta.

DESARROLLO:

Desde el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca en concordancia con lo establecido en los lineamientos técnicos y teniendo en cuenta la población objeto del servicio desde el equipo psicosocial se reconoce la importancia de socializar la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, por lo cual se programa la respectiva actividad en dónde se invita a las personas mayores y el talento humano, con el objetivo de que la conozcan y velen por su cumplimiento.

Así pues, se da inicio a la sesión agradeciendo a las personas asistentes y brindando una pequeña introducción en dónde se indica que el tema a abordar será con relación al componente de consumo de sustancias psicoactivas inmerso en la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, haciendo referencia a qué esta problemática es uno de los factores más habituales y determinantes para la población en habitabilidad en calle.

Powered by CamScanner

Luego de ello, se expone información relevante en cuanto a las razones que motivan a las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle a permanecer en ella, en donde se indica que se tiene que la mayoría, 1.587 personas el 44,9% dice que es por el consumo de otras sustancias psicoactivas, si se adiciona el consumo de alcohol, se obtiene que el 50,2%, 1.771 personas permanecen en la calle para consumir sustancias psicoactivas legales e ilegales.

De igual manera, se hace referencia a las redes de apoyo de ésta población indicando que la habitabilidad en calle no siempre conlleva al rompimiento de las redes de apoyo familiar y social de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle, aunque sí se cumple esta condición en la mayoría de los casos; tres cuartas partes de la población 75,8% de la Población Habitante de Calle no cuentan el apoyo de sus familias.

En relación con la situación del consumo problemático de SPA, este fenómeno está ligado a condiciones sociales y culturales, a la delincuencia y el microtráfico, y a la debilidad de las políticas de prevención del consumo que aumentan la posibilidad de que más personas (cada día más jóvenes), sean víctimas del flagelo, y por otra parte, que impida la superación de la habitabilidad en calle de la mayoría de la población de Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle, quienes presentan alta dependencia a dichas sustancias.

Para finalizar, se indica que se trata de una problemática que está relacionada de manera directa con el consumo, y por tal motivo, la política pública y el plan de atención van articulados a la propuesta distrital para el manejo de consumo crónico de bazuco en las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle, lo cual se relaciona directamente con la atención en salud mental.

Elaborado por: Wendy Sánchez – Trabajadora Social.

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Nombre de la actividad:
Responsable: Equipo Psicosocial **Fecha:**20/02/2023	Socialización de la política publica del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle









Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Sonia Martinez	Aux Enfermeria	CCT cundinamarca	Sonia Martinez
Andres Guerrero	Edo. Físico	CCT Cundinamarca	
Wendy S. Sánchez	Trabajo Social	CCT Cundinamarca	Wendy Sánchez
Diana Pineda	Psicologa	CCT Cundinamarca	Diana Pineda

Powered by CamScanner

ACTA N

FECHA: Bogotá, Febrero 21 de 2023.

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: Centro de Cuidado transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital

ASISTENTES: Diana Pineda - psicóloga.

Isabel Jaimes - Aux. De enfermeria.

Personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del tema.
2. Socialización
3. Diligenciamiento de acta.

DESARROLLO:

Siendo las 11:00 am se realiza socialización de la Politica Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital, dicha actividad se desarrolla por medio de los Principios Orientadores de dicha Política.

Powered by CamScanner

1. **Diversidad étnica y cultural:** La identidad étnica y cultural del pueblo Gitano o Rrom constituye la expresión del pensamiento gitano, de su cosmovisión, el sentido de pertenencia, el compendio de tradiciones, costumbres, ritos y expresiones artísticas, el derecho a la reafirmación y fortalecimiento de valores propios, las formas organizacionales y prácticas culturales, la participación comunitaria, el derecho a orientar y controlar los cambios culturales y el derecho a construir su propia historia. En reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación, el Distrito Capital protegerá y atenderá integralmente de manera adecuada a las particularidades culturales a los Rrom-gitanos residentes en Bogotá a través del diálogo.

2. **Equidad e Igualdad:** El pueblo Gitano o Rrom residente en Bogotá ejerce sus derechos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales en igualdad de condiciones que aporten de manera positiva a mejorar sus condiciones de vida, en relación con el resto de la población distrital y entre ellos mismos, de acuerdo a las necesidades especificas de dicha población desde un enfoque de justicia social, el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y además los derechos étnicos especiales de autonomía, identidad, participación y desarrollo propio. El ejercicio de estos derechos implica el reconocimiento de su propia concepción de bienestar y calidad de vida en el marco de la constitución y la ley.

3. **Autonomía y Autodeterminación:** La autonomía y autodeterminación entendidas como las diversas facultades y capacidades del grupo étnico Rrom o Gitano de autogobierno y organización para decidir, orientar, coordinar, ejercer sus derechos individuales y colectivos, fortaleciendo el idioma Rromanés y haciendo visibles los valores culturales Gitano o Rrom, desde la cosmovisión y pensamiento gitano.

4. **Armonía:** Entendida como el equilibrio en la relación entre el ser humano, su espiritualidad cultural y la naturaleza; así como con otros grupos culturales, en aplicación de la dimensión bien ser-bien estar que trasciende el plano físico, es decir, que debe ir más allá en la búsqueda de la felicidad del ser Gitano o Rrom.

5. **Interculturalidad:** Integra el reconocimiento y respeto de la cultura y el pensamiento del grupo étnico Gitano o Rrom, y de ellos con el conjunto de la ciudadanía; proceso

Powered by CamScanner

mediante el cual se construyen relaciones de entendimiento entre las culturas, de manera que se construya un tejido social que promueva el reconocimiento y difusión de los valores y aportes materiales y espirituales, de las diferentes culturas.

6. **Participación, representación, consulta y concertación:** Hace referencia al derecho colectivo del grupo étnico Rrom o Gitano a la consulta previa, libre e informada, y a la concertación a través de sus autoridades tradicionales y organizaciones, en relación con las medidas y decisiones administrativas y normativas susceptibles de afectarles directa o indirectamente.



Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Isabel James	Aux Enfermeria	LCT Kennedy	
Diana Pineda	Psicologa	CAT Candelaria	Diana Pineda

Elaboró: Diana Pineda

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DESARROLLÓ ACTIVIDADES MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 0 Fecha: Memo I2021039413-22/12/2021 Página: 1 de 1

Modalidad: Cuidado Transitorio Dia - Noche	Fecha de ejecución:	22	2	2023

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Cundinamarca

Eje de Atención: Imaginarios y practicas del envejecimiento

Línea de Atención: Buenas Practicas de Envejecimiento | Profesional a cargo: Jenny Castro

Nombre de la actividad: Socializacion en Atencion En Salud Mental

DESARROLLO DEL TEMA:

OBJETIVO GENERAL:

Lograr que las personas mayores identifiquen y reconozcan los iamginarios y practicas adversas a la vejez y el envejecimiento. asi como sus consecuencias en la vulneracion de los derechos y resignificar, promover y fomentar representaciones .imaginarios y practicas favorables al envejecimiento y la vejez a travez de las acciones que identifiquen, valoren y reconozcan a las personas mayores como sujetos de derechos de derechos y en su imensa multlipicidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 Promover las practicas y identificar las causas de las enfermedades de la salud mental
2 Asegurar que las normas de prevencion y el control ante dicha enfermedad
3 Favorecer el reconocimiento de las fortalezas que se evidencian en las personas mayores al desempeñarse en las diferentes actividades de la vida diaria

METODOLOGÍA

Actividad lúdica dirigida al reconocimiento de las fortalezas

MOMENTO INICIAL	Se da inicio a la actividad invitando a las personas mayores a participar del encuentro o taller en el espacio asignado y su respectiva organización, se les menciona la importancia de la temática a trabajar y la metodología para el desarrollo de la actividad se realiza la socialización ante unas guias, en relación al significado que tiene la importancia de prevenir una enfermedad de salud mental.
MOMENTO CENTRAL	luego de ello se da inicio a realizar una pausa activa relizando unos estiramientos para romper el hielo , donde se manejan varios movimientos en miembros superiores e inferiores , se continua con la socilizacion donde se explica que la salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio cultural que nos rodea incluye el bienestar emocional , psiquiatrico,y social , e influye en como piensa siente y actua y reacciona una persona ante momentos de estres la salud mental es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona mayor y su comunidad.
MOMENTO FINAL	Para finalizar, se aclaran dudas presentadas frente al tema, se les agradece la participacion a las personas mayores . Recordando asistir a las citas medicas para prevenir cambios en la salud y en nuestro bienestar emocional.

RECURSOS

}hojas blancas lapiz colores tablero	sillas mesas

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

-Los usuarios muestran interés por el desarrollo de la actividad propuesta.
-Toleran la opinión de sus pares y escuchan con atención y respeto.
-Refieren lo que más les llamó su atención.
-Periodos de atención y memoria acordes a su edad.
-logran compartir sus experiencias relacionadas con el tema de la actividad
- participan de manera autónoma sin requerir de refuerzo

Powered by CamScanner

Responsable: Jenny Castro	Nombre de la actividad :Socialización en atención en salud mental
Fecha: 22 de febrero de 2023	









Powered by CamScanner

ACTA N

FECHA: Bogotá, Febrero 23 de 2023.

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: Centro de Cuidado transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización Política Pública de reparación a víctimas del conflicto armado.

ASISTENTES: Diana Pineda - psicóloga.

Isabel Jaimes - Aux. De enfermería.

Personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del tema.
2. Socialización
3. Diligenciamiento de acta.

DESARROLLO:

Siendo las 11:00 am se realiza socialización de la Política Pública de reparación a víctimas del conflicto armado en el centro transitorio Cundinamarca. El Registro

Powered by CamScanner

Único de Víctimas - RUV -permite el reconocimiento e identificación de los sujetos de atención y reparación, individuales y colectivos, en virtud a que soporta la inscripción y reconocimiento oficial de las afectaciones ocasionadas en el marco del conflicto armado colombiano; ello, a partir de la declaración realizada por las víctimas ante Ministerio Público, donde el Estado adquiere información de la fuente primaria sobre el contexto de tiempo, modo y lugar de las victimizaciones, así como de las dinámicas territoriales del conflicto.

Dicha socialización se inicia con la siguiente pregunta:

¿Qué es la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras? Es la ley por medio de la cual se establecieron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

La siguiente es una orientación para que usted pueda conocer los principales aspectos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011).

El Estado colombiano reconoce los derechos de las víctimas. Es importante que las víctimas del conflicto armado de nuestro país estén informadas sobre las formas y rutas para acceder a las medidas de asistencia, atención y reparación.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se implementa de manera gradual y progresiva durante los 10 años contemplados para su vigencia a partir del 10 de junio de 2011. Esto significa que las víctimas accederán a los programas por etapas de acuerdo a su grado de vulnerabilidad.

Powered by CamScanner

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras representa un avance importante hacia la búsqueda de la paz, la protección y la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno y un giro de las políticas del Estado colombiano que pone a las víctimas en el centro.





Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Diana Pineda	Psicologa	scr Cundinamarca	Diana Pineda

Elaboró: Diana Pineda

Powered by CamScanner

ACTA

FECHA: 23/02/2023
HORA: 11:40 am a 12:20 pm
LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio - Cundinamarca
TEMA: Socialización del pacto de convivencia.
ASISTENTES:
Yeiny Martinez – Coordinadora – CCT Cundinamarca, Andres Guerrero – Educador Físico – CCT Cundinamarca,– Sidy Hernandez – Facilitadora – CCT Cundinamarca, Sonia Martinez – Primeros auxilios – CCT Cundinamarca, Isabel Jaimes – Primeros auxilios – CCT Cundinamarca – Daissy Leguizamón – CCT Cundinamarca – Julian Molano – Terapeuta Ocupacional - Personas Mayores

ORDEN DEL DÍA:

- Realización de la socialización del pacto de convivencia correspondiente a la cuarta semana del mes de febrero.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión desarrollada por la coordinadora del centro CCT Cundinamarca dando la invitación a las personas mayores que se encuentran dentro del servicio a participar en ella. Posteriormente se inicia la reunión dando la información sobre la manera de cómo se debia llevar a cabo la feria de servicios que se iba a desarrollar dentro del CCT Cundinamarca, de la manera respetuosa en que debían abordar a las entidades para obtener información vital y de la dinámica en que se iba a llevar a cabo la feria. Posteriormente resalto el buen comportamiento que han tenido las personas mayores en cuanto al aseo en general y que se debía seguir de la misma forma. De igual manera se mencionó el tema del respeto de los horarios de dormida y que hace parte de las normas de convivencia. Y por último se recalca el tema a las personas mayores sobre las pertenencias y maletas que pueden guardar dentro de los casilleros y que se vienen dañando debido a la cantidad que sobrepasa de prendas que según anexo técnico pueden ingresar.

Elaboró:
Juan Sebastian Galeano – Educador Fisico

Powered by CamScanner

Responsable: Equipo Interdisciplinar	Nombre de la actividad: Socialización del pacto de convivencia cuarta semana del mes de febrero
Fecha: 23/02/2023	









Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yary Martinez R	coordinadora	CCT Cundinamarca	
Jenia Martinez	Aux Enfermeria	CCT Cundinamarca	
Sidi Hder	Facilit.	cct chuaca	
Idan Mdano	T. Ocupacional	cct Cundinamarca	
Isbel Jaimes	Aux Enfermeria	CCT cundinamarca	
Andres Guerrero	Educador físico	CCT Cundinamarca	Andres Guerrero
Dissy Figueredo	G- Parental	CCT Cundinamarca	

Powered by CamScanner